

PEUGEOT

EURO SURMAN, S.A. DE C.V. CONCESIONARIO PEUGEOT

'JCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE 'TO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

501/22 100000065 10 10415 9010004 FACTURA

Sov. tidicases

Vendido A  Nombre completo y/o Razón Social, Calle, No. y/o Interior, Colonio, Fraccionomiento, Localidad y/o Ciudad, Municipio y/o Delegación, Estado y Código Postal.  SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  DEL ESTADO DE GUANAJUATO  PASEO DE LA PRESA No. 89-A			FACTURA Fecha 0902 20/02/2012 Condiciones de Pago		
GUANAJUATO, GTO.		36000		PAR-639-	ONTADO
R.EC. SDI 7704	08 N60 Clave Dist.	'0511	Lugar de Exp. Fac.	MEXIC	
Marca PEUGEOT	Tipo NUEVO	Año Modelo 2012	Serie VF3GJN6A4CN5030		lograma
Cve. Vehicular 0322103 Código Llave	Versión Peugeot Código Radio Cilindrada	Número Motor 10FX7W34670	BLANCO EX	Color Exterior CTERIOR Color Interior	
RAMPA PISO PLA SISTEMA PLEG VEHICULO, PENDI MANUALES CON ASIENTOS SEA DESMONTABLE INTERIOR, CIN  SUMA DE EQU Acondicionar	NO 79CMS. ANCHO, LARGO 120 CMS.C ABLE AL INTERIOR, SISTEMA DE ELEVAC IENTE DE RAMPA 20°, ADAPTACION PA N MECANISMO RI TRACTIL Y TENSOR DE AN CON MECANISMOS DESMONTABLES EN LA PARTE CENTRAL, APLICACION DI ITURONES DE SUJECION EN LA PARTE S FRENTE Y	CORREDIZA (2)  CAPACIDAD DE PISO 150 KGS, FABRI CIÓN MANUAL, COLOCACION Y ADA  RA SUJECION Y TRASLADO DE UNA E AJUSTE, CUMPLIENDO CON NORM S, UBICACION DE UN SILI ON PARA E SISTEMAS DE ANCLAJE Y CINTURC UPERIOR BASTIDOR TRASERO, PUE Y TRASERA DISEÑO LOGOS DIACAM  2 1 MAR. 20	2 1 M	JTOMOTRIZ, SERA DEL ISPOSITIVOS A QUE LOS SISTEMA RUEDAS AL	0.00
NO. DE NO. DE ( Importe con letra:	MOTOR: UNO CERO F X SII	ETE W TRES CUATRO SEIS SI EIS A CUATRO C N CINCO	ELLA SURMANÇSIA DE S.M.	Sub-Total	240,948.28
ESOLOGISTAMA SA DE CV  TOTAL O SURMAN SA DE CV	Calle Bahia d C.P. 11300 De Tels.: (55) 354 R.F.C. ESU 10	el. Miguel Hixolae México, D.F.	DELEG. MIGUEL HIDALGO MEXICO, D.F. C.P. 11300 TEL. 5260-4200	TOTAL  ADVISED FOR ADDRESS Y TRANSFORMATION ANTORIO CARDINAR No. 629 CO. SECTO FOR AUTORIO CARDINAR NO. 629 CO. SECTO FOR AUTORIO CON AUTO	38,551.72  279,500.00  *DE PAPEL S.A. DE C.V. R.F.C. ITP-040105-2EZ LANE EP 00000 MODICE D.D. TEL. 58-45-57-68  ROMOZOTO RETAIN DE CASACETION ZONU-2012 CONTROL. DE IMPRESORES AUTORIZADOS'

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 11 días del mes de febrero del año 2013 dos mil trece, el que suscribe, contador público Ángel Isidro Macias Barrón, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, facultado para ejercer actos de dominio, conforme lo preceptuado por el artículo 31, fracción IX de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Por lo que en pleno uso de mis facultades legales y en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º transitorio del Decreto Gubernativo número 289, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Tercera Parte, número 148, de fecha 14 de septiembre de 2012: CEDO los derechos de propiedad que amparan la presente factura cuyos datos se precisan en el anverso-, en favor del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, en su calidad de cesionario.

C.P. Ángel Isidro Maclas Barrón Director General del Sistema para el Desarrollo Integral del Familia del estado de Guanajuato

En la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 30 (treinta) días del mes de agosto del 2022, dos mil veintidos, el que suscribe Lic. José José Grimaldo colmenero en mi carácter de Director General del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, personalidad que tengo debidàmente acreditada, bajo nombramiento expedido a mi favor el día 26 de Septiembre del 2018 de manos del C. Gobernador del Estado, Lic. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, y toda vez que como se establece en el artículo 10, 11: y de más relativos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, el Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la ejecución, promoción e impulso de las acciones en materia de atención, protección, rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad en el Estado; Por lo anteriormente señalado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 28, fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad.

Por lo que en pleno uso de mis facultades legales CEDO los derechos de propiedad que ampara la presente factura y cuyos datos se precisan en el anverso, misma que va abrazada a este documento, en favor de GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, en su calidad de cesionario.

LIO. 10SE JOSE GRIMALDO COLMENERO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUANA JUATENSE PARA
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SE CEDEN LOS DERÉCHOS DEL VEHÍCULO QUE AMPARA LA PRESENTE FACTURA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 356 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 109, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 1 DE JUNIO DEL 2023.

LIC. JOSÉ LUIS CUÉLAR FRANCO DIRECTOR GENERAL DE RÉCURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y CATASTRO

**GUANAJUATO, GTO., A 8 DE JUNIO DEL 2023**